



UNIVERSIDADES NACIONALES NO EXPERIMENTALES

Nota de alcance: las Universidades no Experimentales en la República Bolivariana de Venezuela, refieren a un grupo de cinco instituciones nacionales con potestades legales para elegir a sus autoridades, establecer normas de gobierno y administración, además de ejercer las facultades consagradas a todas las universidades nacionales, dentro los principios tradicionales de autonomía, para planificar, organizar, elaborar y actualizar sus programas de docencia investigación, y extensión.